SECRETARÍA DE HACIENDA
Informe de ejecución de obligaciones contractuales de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No.:				CD_04_2025_1438	Del Año:	2025	
CONTRATISTA:	Kevin Joseph Nieto Santiago			C.C. No.:	1.048.217.919		
PERIODO DEL INFORME:	Desde:	Junio 1	2025	Hasta:	Junio 30	2025	
		Mes	Año		Mes	Año	

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

OBJETO: La prestación de servicios de apoyo a la gestión para acompañar en los diferentes procesos al despacho y las oficinas de tesorería, presupuesto y contabilidad adscritas a la secretaría de hacienda del distrito de barranquilla								
VALOR CONTRATO	$30.000.000							
SUPERVISOR	Adolfo Mario Zúñiga Romero							
CARGO	Jefe Oficina de Presupuesto							
PLAZO CONTRATO:	Fecha inicio	14	02	2025	Fecha Terminación *(Incluidas prórrogas y suspensiones si aplica)*	31	07	2025
		Día	Mes	Año		Día	Mes	Año

2. DETALLE DE LA EJECUCIÓN

No.	**OBLIGACIÓN ESPECÍFICA** *(Incluir cada obligación tal como se pactó en el contrato)*	**ACTIVIDADES EJECUTADAS** *(Para el cumplimento de la obligación en el periodo informado)*

1	**Elaborar los certificados de disponibilidad y registro presupuestales solicitados a la oficina de presupuesto.**	Se elaboró los certificados de disponibilidad y registro presupuestales solicitados a la oficina de presupuesto.
2	**Realizar el seguimiento en la generación de los reportes y listados de certificados de disponibilidad y registros presupuestal realizados a través de las diferentes fuentes de financiación.**	Se realizó el seguimiento en la generación de los reportes y listados de certificados de disponibilidad y registros presupuestal realizados a través de las diferentes fuentes de financiación.
3	**Elaborar y presentar los diferentes informes solicitados por la oficina de presupuesto de manera periódica, presentando análisis y aplicando los lineamientos, normas e instrumentos vigentes en la gestión del ciclo presupuestal.**	No se elaboró informes en este periodo.
4	**Apoyar en la elaboración de actos administrativos relacionados las modificaciones presupuestales (Adición, Reducción y Traslados)**	No se realizaron actos en este periodo.
5	**Apoyar en la elaboración de actos administrativos relacionados con la sustitución de fuentes de financiación.**	No se realizaron actos en este periodo.
6	**Proyectar respuesta a los derechos de petición y requerimientos presentados ante la oficina de presupuesto.**	Se proyectó respuesta a los derechos de petición y requerimientos presentados ante la oficina de presupuesto.
7	**Proyectar respuesta a los las PQRS asignadas.**	Se proyectó respuesta a los las PQRS asignadas.
8	**Apoyar en el seguimiento y control a los recursos asignados de la plataforma Sicodis.**	Se apoyó en el seguimiento y control a los recursos asignados de la plataforma Sicodis. Específicamente a los anexos SGP-96-2025, SGP-97-2025, SGP-98-2025

9	**Las demás asignadas por el supervisor del contrato.**	Se realizó apoyo en las distintas actividades asignadas por el supervisor del contrato.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 1 de julio de 2025.



KEVIN JOSEPH NIETO SANTIAGO
C.C. 1.048.217.919

3. ANEXOS (EVIDENCIA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES POR MES):

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

RADICADO NO.: QUILLA-2025-0113555

BARRANQUILLA, 6 junio 2025.

SEÑOR
ELKIN NÚÑEZ JULIO
PARTICULAR
ELKIN.0130@GMAIL.COM
BARRANQUILLA

Asunto: ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN – TASA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL CONTEXTO DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA CON RADICADO EXT-2025-0089854

En atención a la solicitud referenciada en el asunto con radicado EXT-2025-0089854 me permito darle alcance a cada una de sus solicitudes:

1. **¿Ha recibido el Distrito de Barranquilla transferencias provenientes de la Tasa de Seguridad del Departamento del Atlántico? En caso afirmativo, indicar montos y vigencias correspondientes.**

El Departamento del Atlántico y el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla suscribieron un convenio interadministrativo con el propósito de aunar esfuerzos administrativos y financieros para fortalecer la gestión de seguridad y convivencia ciudadana en la jurisdicción compartida por el Distrito de Barranquilla, el Área Metropolitana de Barranquilla y el Departamento del Atlántico. El valor total del convenio asciende a $78.000.000.000, los cuales serán financiados con recursos provenientes de la tasa de seguridad.

El Distrito de Barranquilla apropió los siguientes recursos para la ejecución del convenio:

- Vigencia 2024: $48.305.317.192
- Vigencia 2025: $29.694.682.808
- Total, apropiado: $78.000.000.000

Asimismo, el Distrito de Barranquilla ha recibido transferencias del Departamento del Atlántico por concepto de tasa de seguridad, por un valor acumulado de $58.500.000.000, conforme al siguiente detalle:

VIGENCIA	TRANSFERENCIA
2024	39.000.000.000
2025	19.500.000.000

1. **"*¿Qué porcentaje de esos recursos ha sido destinado específicamente a proyectos dentro del Distrito? Favor detallar los proyectos ejecutados con dichos recursos en los últimos cinco (5) años.*"**

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

1. Tecnología para la Seguridad Ciudadana,
2. Equipamiento Urbano y Automotor de los Servicios de Seguridad Integrados,
3. Fortalecimiento del Servicio Público de Seguridad y Convivencia.

Apropiación:

VIGENCIA	PLAN DE DESARROLLO NOMBRE	APROPIACIÓN	%
2024	Tecnología para la Seguridad Ciudadana	21.103.949.529	27%
2024	Equipamiento Urbano y Automotor de los Servicios de Seguridad Integrados	27.201.367.663	35%
2025	Fortalecimiento del Servicio Público de Seguridad y Convivencia	29.694.682.808	38%
	TOTAL, DESTINACIÓN	**78.000.000.000**	**100%**

Ejecución:

VIGENCIA	PLAN DE DESARROLLO NOMBRE	APROPIACIÓN	%
2024	Tecnología para la Seguridad Ciudadana	21.103.949.529	27%
2024	Equipamiento Urbano y Automotor de los Servicios de Seguridad Integrados	27.201.367.663	35%
2025	Fortalecimiento del Servicio Público de Seguridad y Convivencia	21.474.199.993	28%
	TOTAL, DESTINACIÓN	**69.779.517.185**	**89%**

Los numerales 3,4, y 6 se trasladan a Secretaria Juridica; y el numeral 5 se traslada a la Oficina de Seguridad y Convivencia por ser de su competencia.

Atentamente,

ADOLFO MARIO ZUÑIGA ROMERO

JEFE OFICINA

OFICINA DE PRESUPUESTO

Aprobado el: 06/junio/2025 01:44:37 p. m.

Hash: CEE-0dca3597f260dd480b8722dd41000ac593a5fe5f

Anexo: 1

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Ignacia Del Rosario Cantillo Polo	icantillo [04/junio/2025 11:22:09 a. m.]
Revisó	Kevin Nieto Santiago	knietos [06/junio/2025 01:43:18 p. m.]
Aprobó	Adolfo Mario Zuñiga Romero	azunigar [06/junio/2025 01:44:37 p. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

RADICADO NO.: QUILLA-2025-0106270

BARRANQUILLA, 26 mayo 2025.

SEÑORA
PAOLA ANDREA AMAR SEPÚLVEDA
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
CRA 43 35 38
BARRANQUILLA

En referencia al Radicado No. EXT-QUILLA-2025-0079783

Asunto: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN – PRESUPUESTO SECTOR EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA (2014–2024)

En atención al requerimiento relacionado con la información presupuestal de la Secretaría Distrital de Educación para los años 2014 a 2024, nos permitimos informar que la información ha sido consolidada y organizada conforme a los parámetros solicitados.

Se anexa a la presente un archivo en formato Excel, el cual contiene la información presupuestal total de la Secretaría de Educación. Cada pestaña del archivo corresponde a un año fiscal e incluye la ejecución discriminada por funcionamiento, inversión, otras categorías y sus respectivas fuentes de financiación, conforme a lo solicitado en el modelo adjunto a su requerimiento.

Atentamente,

ADOLFO MARIO ZUÑIGA ROMERO
JEFE OFICINA
OFICINA DE PRESUPUESTO
Aprobado el: 26/mayo/2025 04:27:26 p. m.
Hash: CEE-8ea0defaedbc39cc3ba0934616e915fa0846677b

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

Anexo: 1

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Kevin Nieto Santiago	knietos [26/mayo/2025 03:17:00 p. m.]
Aprobó	Adolfo Mario Zuñiga Romero	azuniga [26/mayo/2025 04:27:26 p. m.]

Calle 34 No. 43-31. Barranquilla.Colombia BARRANQUILLA.GOV.CO

RADICADO NO.: QUILLA-2025-0113555

BARRANQUILLA, 6 junio 2025.

SEÑOR
ELKIN NÚÑEZ JULIO
PARTICULAR
ELKIN.0130@GMAIL.COM
BARRANQUILLA

Asunto: ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN – TASA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL CONTEXTO DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA CON RADICADO EXT-2025-0089854

En atención a la solicitud referenciada en el asunto con radicado EXT-2025-0089854 me permito darle alcance a cada una de sus solicitudes:

1. **¿Ha recibido el Distrito de Barranquilla transferencias provenientes de la Tasa de Seguridad del Departamento del Atlántico? En caso afirmativo, indicar montos y vigencias correspondientes.**

El Departamento del Atlántico y el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla suscribieron un convenio interadministrativo con el propósito de aunar esfuerzos administrativos y financieros para fortalecer la gestión de seguridad y convivencia ciudadana en la jurisdicción compartida por el Distrito de Barranquilla, el Área Metropolitana de Barranquilla y el Departamento del Atlántico. El valor total del convenio asciende a $78.000.000.000, los cuales serán financiados con recursos provenientes de la tasa de seguridad.

El Distrito de Barranquilla apropió los siguientes recursos para la ejecución del convenio:

- Vigencia 2024: $48.305.317.192
- Vigencia 2025: $29.694.682.808
- Total, apropiado: $78.000.000.000

Asimismo, el Distrito de Barranquilla ha recibido transferencias del Departamento del Atlántico por concepto de tasa de seguridad, por un valor acumulado de $58.500.000.000, conforme al siguiente detalle:

VIGENCIA	TRANSFERENCIA
2024	39.000.000.000
2025	19.500.000.000

1. **"*¿Qué porcentaje de esos recursos ha sido destinado específicamente a proyectos dentro del Distrito? Favor detallar los proyectos ejecutados con dichos recursos en los últimos cinco (5) años.*"**

El **100%** de los recursos transferidos por concepto de la tasa de seguridad ha sido destinado a la financiación de proyectos ejecutados dentro del Distrito de Barranquilla, en concordancia con los objetivos establecidos en el convenio interadministrativo suscrito con el Departamento del Atlántico, Entre los principales proyectos financiados se destacan:

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

1. Tecnología para la Seguridad Ciudadana,
2. Equipamiento Urbano y Automotor de los Servicios de Seguridad Integrados,
3. Fortalecimiento del Servicio Público de Seguridad y Convivencia.

Apropiación:

VIGENCIA	PLAN DE DESARROLLO NOMBRE	APROPIACIÓN	%
2024	Tecnología para la Seguridad Ciudadana	21.103.949.529	27%
2024	Equipamiento Urbano y Automotor de los Servicios de Seguridad Integrados	27.201.367.663	35%
2025	Fortalecimiento del Servicio Público de Seguridad y Convivencia	29.694.682.808	38%
	TOTAL, DESTINACIÓN	**78.000.000.000**	**100%**

Ejecución:

VIGENCIA	PLAN DE DESARROLLO NOMBRE	APROPIACIÓN	%
2024	Tecnología para la Seguridad Ciudadana	21.103.949.529	27%
2024	Equipamiento Urbano y Automotor de los Servicios de Seguridad Integrados	27.201.367.663	35%
2025	Fortalecimiento del Servicio Público de Seguridad y Convivencia	21.474.199.993	28%
	TOTAL, DESTINACIÓN	**69.779.517.185**	**89%**

Los numerales 3,4, y 6 se trasladan a Secretaria Juridica; y el numeral 5 se traslada a la Oficina de Seguridad y Convivencia por ser de su competencia.

Atentamente,

ADOLFO MARIO ZUÑIGA ROMERO

JEFE OFICINA

OFICINA DE PRESUPUESTO

Aprobado el: 06/junio/2025 01:44:37 p. m.

Hash: CEE-0dca3597f260dd480b8722dd41000ac593a5fe5f

Anexo: 1

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Ignacia Del Rosario Cantillo Polo	icantillo [04/junio/2025 11:22:09 a. m.]
Revisó	Kevin Nieto Santiago	knietos [06/junio/2025 01:43:18 p. m.]
Aprobó	Adolfo Mario Zuñiga Romero	azunigar [06/junio/2025 01:44:37 p. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

RADICADO NO.: QUILLA-2025-0115540

BARRANQUILLA, 6 junio 2025.

SEÑOR
JOSE BENITO MANCILLA ACUÑA
PARTICULAR
CALLE 7A NO 61-107 VILLA OLÍMPICA - GALAPA
BARRANQUILLA

Asunto: RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN – SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO DE CANCELACIÓN DE APORTES A PENSIÓN.

Respetado señor Mancilla Acuña:

En respuesta a su solicitud del 14 de mayo de 2025 mediante radicado EXT-QUILLA-2025-0082946 en la que solicita cumplimiento del pago de su aporte pensional correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de febrero de 1993 y el 08 de marzo de 2001, le informamos lo siguiente:

Su solicitud está en proceso de revisión. Para ello, se ha solicitado a la Oficina de Gestión Humana la actualización del valor de los aportes a la fecha. Es importante señalar que todo trámite presupuestal requiere una revisión y verificación previa para garantizar su viabilidad.

En este sentido, se realizará el análisis de la información proporcionada por la Secretaría de Gestión Humana, con el fin de dar continuidad al proceso correspondiente al pago de los aportes pensionales.

Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

ADOLFO MARIO ZUÑIGA ROMERO
JEFE OFICINA
OFICINA DE PRESUPUESTO
Aprobado el: 06/junio/2025 09:23:30 a. m.
Hash: CEE-a6b5faeeb011182a429738e183106e0c5ca74365

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Ignacia Del Rosario Cantillo Polo	icantillo [05/junio/2025 03:33:03 p. m.]
Revisó	Kevin Nieto Santiago	knietos [05/junio/2025 05:01:08 p. m.]
Aprobó	Adolfo Mario Zuñiga Romero	azuniga [06/junio/2025 09:23:30 a. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Calle 34 No. 43-31. Barranquilla.Colombia BARRANQUILLA.GOV.CO

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

RADICADO NO.: QUILLA-2025-0116469

BARRANQUILLA, 6 junio 2025.

SEÑORES
CARLOS ADOLFO BOLAÑO DUNCAN
MIEMBROS REPRESENTANTES
VEEDURÍA CIUDADANA AL FONDO PLAN
BARRANQUILLA
BARRANQUILLA
En referencia al Radicado No. EXT-QUILLA-2025-0083349

Asunto: RESPUESTA A SOLICITUD SOBRE CERTIFICACIÓN Y ORIGEN DE RECURSOS PARA INDEMNIZACIONES. (SOLICITUD PRORROGA)

En virtud del derecho de petición suscrito por usted y radicado ante esta administración, mediante el cual se solicita información sobre:

1. La entrega de certificados de los recursos destinados a cubrir las indemnizaciones de los funcionarios de carrera administrativa que puedan ser desvinculados con ocasión del proceso de modernización y/o reestructuración de la Alcaldia Distrital de Barranquilla.

2. Información detallada sobre el origen de dichos recursos.

Me permito manifestar que actualmente nos encontramos en proceso de consolidación de la información requerida, con el fin de emitir una respuesta completa, congruente y de fondo que permita atender de manera adecuada cada uno de los numerales solicitados.

Por lo anterior, y con fundamento en el principio de eficiencia administrativa, respetuosamente solicitamos una prórroga al término concedido para dar respuesta formal a la petición mención.

ADOLFO MARIO ZUÑIGA ROMERO

JEFE OFICINA

OFICINA DE PRESUPUESTO

Aprobado el: 06/junio/2025 12:30:47 p. m.

Hash: CEE-a8de6ca1c5806be6686d3d4f391a9a367e890e52

Anexo: 1

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Kevin Nieto Santiago	knietos [06/junio/2025 12:23:51 p. m.]
Aprobó	Adolfo Mario Zuñiga Romero	azunigar [06/junio/2025 12:30:47 p. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

RADICADO NO.: QUILLA-2025-0131296

BARRANQUILLA, 24 junio 2025.

SEÑORES
JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL RIOMAR

En referencia al Radicado No. EXT-QUILLA-2025-0071907

Asunto: REMISION RESPUESTA ATENDIDA MEDIANTE QUILLA-2025-0124326.

Esta solicitud fue atendida mediante QUILLA-2025-0124326.

ADOLFO MARIO ZUÑIGA ROMERO
JEFE OFICINA
OFICINA DE PRESUPUESTO
Aprobado el: 24/junio/2025 01:51:42 p. m.
Hash: CEE-d656fdb6e18938012b4f8d9c5433281a89444cea
Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Kevin Nieto Santiago	knietos [24/junio/2025 11:21:18 a. m.]
Aprobó	Adolfo Mario Zuñiga Romero	azunigar [24/junio/2025 01:51:42 p. m.]

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

RADICADO NO.: QUILLA-2025-0116530

BARRANQUILLA, 6 junio 2025.

SEÑOR
ARGEMIRO DUARTE
PARTICULAR
CARRERA

En referencia al Radicado No. EXT-QUILLA-2025-0083769

Asunto: : RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN FWD: UNDELIVERABLE: ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE RODOLFO HERNANDEZ PULGAR VS ALCALDIA DE BARRANQUILLA Y PORVENIS SA

En virtud del derecho de petición suscrito por usted y radicado ante esta administración, mediante EXT-QUILLA-2025-0083769.

Me permito manifestar que actualmente nos encontramos en proceso de consolidación de la información requerida, con el fin de emitir una respuesta completa, congruente y de fondo que permita atender de manera adecuada cada uno de los numerales solicitados.

Por lo anterior, y con fundamento en el principio de eficiencia administrativa, respetuosamente solicitamos una prórroga al término concedido para dar respuesta formal a la petición mención.

ADOLFO MARIO ZUÑIGA ROMERO

JEFE OFICINA

OFICINA DE PRESUPUESTO

Aprobado el: 06/junio/2025 12:56:38 p. m.

Hash: CEE-e1fa1efa58d081ebeccf040ad24c48f8b4c41d49

Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Kevin Nieto Santiago	knietos [06/junio/2025 12:51:41 p. m.]
Aprobó	Adolfo Mario Zuñiga Romero	azunigar [06/junio/2025 12:56:38 p. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

RADICADO NO.: QUILLA-2025-0117733

BARRANQUILLA, 9 junio 2025.

SEÑOR
ALFONSO ENRIQUE LUQUE DE VEGA
PARTICULAR
ALFONSOLUQUE22@HOTMAIL.COM
BARRANQUILLA
En referencia al Radicado No. EXT-QUILLA-2025-0085173

Asunto: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE EXPEDICIÓN DE CDP Y RP – OFICIOS QUILLA-24-203787 Y QUILLA-25-001598

En atención a su solicitud relacionada con el estado del trámite presupuestal correspondiente a los oficios QUILLA-24-203787 y QUILLA-25-001598 del 8 de enero de 2025, enviados por la Secretaría Distrital de Gestión Humana a esta Oficina para el pago de aportes pendientes por concepto de pensión, me permito informarle lo siguiente:

Su solicitud está en proceso de revisión. Es importante señalar que todo trámite presupuestal requiere una revisión y verificación previa para garantizar su viabilidad.

En este sentido, se realizará el análisis de la información proporcionada por la Secretaría de Gestión Humana, con el fin de dar continuidad al proceso correspondiente al pago de los aportes pensionales.

Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Atentamente,

ADOLFO MARIO ZUÑIGA ROMERO
JEFE OFICINA
OFICINA DE PRESUPUESTO
Aprobado el: 09/junio/2025 04:53:25 p. m.
Hash: CEE-a9be0f465ef715cd782f9936eb514dd945bd6e6e
Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente

Calle 34 No. 43-31. Barranquilla.Colombia BARRANQUILLA.GOV.CO

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

Proyectó y elaboró:	Kevin Nieto Santiago	knietos [09/junio/2025 03:05:38 p. m.]
Aprobó:	Adolfo Mario Zuñiga Romero	asesorjpr [09/junio/2025 04:53:25 p. m.]

Quienes insmibamos, proyectamos y revisamos elaboramos que el documento se encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.